

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

“FOMENTO AL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA”

ARTÍCULO 1°.- La presente ley tiene como finalidad fomentar el uso de sistemas de bombeo con energía fotovoltaica para productores agrícolas con necesidad de riego.

ARTÍCULO 2°.- OBJETO. El objeto de la presente ley es disponer mecanismos de financiación de equipos e instalaciones necesarios para implementar sistemas de bombeo con energía fotovoltaica, en pozos de extracción de agua subterránea.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Productivo, quien deberá velar por el cumplimiento de la misma, y asimismo, deberá reglamentarla en un plazo de sesenta (60) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 4°.- BENEFICIARIOS. Serán destinatarios de los beneficios, personas humanas o jurídicas que acreditan titularidad de dominio de parcelas agrícola, con necesidad de riego, dentro del territorio argentino.

ARTÍCULO 5°.- BENEFICIOS. Los beneficiarios mencionados en el artículo precedente podrán:

- a- acceder a financiación a través de subsidios;
- b- créditos con bonificación de tasa de interés;
- c- acceder al otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal aplicables para el pago de obligaciones fiscales, provinciales, u otros mecanismos que la autoridad de aplicación determine, destinados a la adquisición de los equipos e instalaciones necesarias para el mencionado sistema.

ARTÍCULO 6°.- El Banco de la Nación Argentina instrumentará líneas especiales para la financiación de la adquisición e instalación de Equipos o Sistemas para la Generación de Energía a partir de Fuentes Renovables y/u otros Sistemas o Tecnologías para implementar sistemas de bombeo con energía fotovoltaica, en pozos de extracción de agua subterránea.

En ningún caso, las condiciones de estos créditos podrán resultar menos ventajosas que las líneas de créditos personales regulares que ofrece el Banco

ARTÍCULO 7°.- BONIFICACIÓN. Las tasas de interés sobre los créditos que otorgue el Banco de la Nación Argentina para la adquisición de Equipos o Sistemas para la Generación de Energía a partir de Fuentes Renovables y/o Sistemas o Tecnologías para la Eficiencia Energética estarán bonificadas. El porcentaje máximo a bonificar sobre la tasa de interés no podrá superar el 50% de la tasa nominal anual del crédito respectivo.

ARTÍCULO 8°.- FINANCIAMIENTO. La bonificación establecida en el artículo precedente será solventada por el Estado nacional y atendida con las partidas que anualmente se determinen a esos efectos en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

ARTÍCULO 9°.- Invítese a las provincias a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 10°.- De forma.

**EBER PÉREZ PLAZA
DIPUTADO NACIONAL**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta iniciativa consiste en disponer mecanismos de financiación de equipos e instalaciones necesarios para implementar sistemas de bombeo con energía fotovoltaica en pozos de extracción de agua subterránea. Es una medida que será beneficiosa para el sector agrícola frente al período de sequía que atraviesa las diversas provincias de nuestro país.

Este programa va a facilitar el financiamiento a cada uno de los productores a través del Ministerio de Desarrollo Productivo para que puedan realizar la colocación de los paneles solares y hacer extracción de agua subterránea a través de este sistema. Estos créditos van a ser a tasa subsidiada, y otros en algunos momentos también serán de algún tipo de subsidio.

La generación de energía fotovoltaica tiene como ventaja que los parques pueden ejecutarse de distintas formas de acuerdo a las necesidades que tienen en cada uno de los lugares donde tienen sus producciones.

Por otro lado, cuando no se ocupe cada una de las perforaciones para el uso de riego, todos estos paneles solares pueden estar conectados a la energía nacional para poder recibir distintos tipos de créditos que ayuden para pagar el IVA, distintos beneficios que le otorgan a través de la Nación.

Esto sirve en dos aspectos: uno para el riego; y otra para cuando no se riegue, estar generando este tipo de energía que puede ser devuelta después con distintos tipos de créditos.

La energía solar es una fuente de energía renovable que se obtiene del sol y con la que se pueden generar calor y electricidad. Existen varias maneras de recoger y aprovechar los rayos del sol para generar energía que dan lugar a los distintos tipos de energía solar:

- a) la fotovoltaica (que transforma los rayos en electricidad mediante el uso de paneles solares);
- b) la fototérmica (que aprovecha el calor a través de los colectores solares) y;
- c) la termoeléctrica (que transforma el calor en energía eléctrica de manera indirecta).

La utilización de la energía solar tiene sus ventajas. Conviene conocer los beneficios del uso de las energías renovables, ya que es el mejor modo de concientizar a la ciudadanía, como sucede con cualquier otra fuente renovable, las principales ventajas de la energía solar residen en que es un recurso limpio, es decir, respetuoso con el medio ambiente, e inagotable, puesto que su materia prima es el sol.

Porque utilizar este tipo de energía. La "energía solar" es una fuente inagotable de energía, es lo que se llama una fuente renovable y la energía que procede del sol es fuente directa o indirecta de casi toda la energía que usamos. El sol, fuente de vida y origen de las demás formas de energía que el hombre ha empleado, puede satisfacer todas nuestras necesidades, si aprendemos cómo aprovechar de forma racional la luz que continuamente derrama sobre el planeta.

No sería racional no intentar aprovechar, por todos los medios técnicamente posibles, esta fuente energética, gratuita, limpia e inagotable, que puede liberarnos definitivamente de la dependencia del petróleo o de otras alternativas poco seguras, contaminantes o, simplemente, agotables.

Los paneles solares son módulos capaces de aprovechar la energía de la radiación solar. Esta facultad comprende tanto a los colectores solares empleados para producir agua caliente como a los paneles fotovoltaicos que se emplean para generar electricidad. En ambos casos, se trata de una tecnología limpia que permite obtener energía sin comprometer al medio ambiente.

Los paneles solares fotovoltaicos se encuentran conformados por distintas celdas, encargadas de convertir la luz en electricidad, y las celdas emplean el denominado técnicamente efecto fotovoltaico para transformar la energía solar y lograr que la corriente atraviese dos placas con cargas eléctricas contrapuestas. Sin embargo, este tipo de energía aún no ha llegado a su perfección técnica, por lo tanto, un buen número de firmas e instituciones privadas trabajan actualmente con el propósito de incrementar la eficiencia de los paneles, para lograr de esta forma un aumento en las aplicaciones de la energía solar, incluso en distintos desarrollos e investigaciones de universidades y centros educativos que han permitido la creación de vehículos y embarcaciones marítimas impulsadas a través de energía solar.

La promoción e incentivación en el uso del panel solar fotovoltaico que impulsa este proyecto, es un dispositivo que aprovecha la energía de la radiación solar, considerando que los paneles solares o también llamados placas solares tienen la función de convertir la energía que nos proporciona el sol en electricidad.

Los paneles solares fotovoltaicos están formados por numerosas celdas solares, elementos que constituyen pequeñas células hechas de silicio cristalino o arseniuro de galio, es decir, las celdas son cristales de silicio o cristales de arseniuro de galio, que son materiales semiconductores (materiales que pueden comportarse como conductores de electricidad o como aislantes, dependiendo del estado en que se dé. Los paneles solares necesitan de un mantenimiento mínimo y sencillo que consiste en hacer una revisión general una o dos veces al año para asegurarse de que las conexiones entre paneles y al regulador estén bien ajustadas y libres de corrosión y al mismo tiempo que su vida útil sea más efectiva, ya que la duración de su vida útil es de 25 a 30 años. Además, si una de las

celdas falla no afecta al funcionamiento de las demás, la intensidad y el voltaje producidos pueden ser fácilmente ajustados añadiendo o suprimiendo celdas.

En conclusión, es importante que consideremos el uso de energía alternativa para el desarrollo de sistemas electrónicos, ya que de esta forma ayudamos a la preservación de nuestro medio ambiente mediante la utilización de sistemas de generación de energía con mínima contaminación, al mismo tiempo que damos la posibilidad a poblaciones rurales y otras personas de gozar de este recurso, más económico y que poco a poco se ha vuelto parte fundamental de nuestra vida diaria, pues vivimos en un mundo donde las alternativas energéticas se han vuelto cada vez más importantes.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

EBER PÉREZ PLAZA
DIPUTADO NACIONAL